



## Una Nueva Iniciativa en el Congreso para Combatir la Violencia de Género en el Sistema de Salud

La violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo uno de los problemas más graves en México, y esta semana, la diputada **Alma Lidia De La Vega Sánchez** de **Morena** presentó una propuesta de reforma a la **Ley General de Salud** con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban una atención sanitaria adecuada y con perspectiva de género.

La iniciativa busca llenar un vacío legal que, hasta hoy, ha dejado sin cobertura a muchas mujeres y niñas que sufren violencia, y lo hace de una manera estructural y profunda. De La Vega Sánchez propuso reformas a varios artículos clave de la Ley General de Salud, incluidos los artículos 3, 6, 7, 13, 27 y 51 bis. El objetivo es que la violencia de género sea considerada un tema prioritario en el sistema de salud y que su atención se realice con un enfoque que combine **derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad**. Es decir, que no solo se considere el daño físico que sufren las víctimas, sino también las diversas realidades sociales y culturales que influyen en la violencia que padecen.

La diputada explicó que esta reforma es necesaria porque actualmente el sistema de salud no tiene un marco específico para la atención de niñas y mujeres víctimas de violencia. “Hasta ahora, no existen disposiciones claras en la Ley General de Salud para garantizar que las mujeres víctimas de violencia reciban atención médica integral y especializada”, señaló.